

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-008 -2016

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se permite informar a los interesados en la Convocatoria No. PAF-ATF-O-008 -2016 que tiene por objeto contratar: “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES”, que de conformidad con lo establecido en el numeral 1.26 “SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA” Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que contempla:

“La CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma. (...) Para lo cual, LA CONTRATANTE emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (y FINDETER, www.findeter.gov.co.”

Procede a cancelar la citada Convocatoria No. PAF-ATF-O-008 -2016, por cuanto, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016) se emitió acta de suspensión de la convocatoria, teniendo en cuenta que la Secretaria de Planeación del Municipio de Roncesvalles, realizó algunas observaciones respecto al presupuesto de la convocatoria, manifestando que algunos de los precios unitarios se encuentran por fuera de los valores comerciales de la zona, por lo que hizo necesario suspender la convocatoria para realizar el análisis de las situaciones observadas, los costos y su impacto en el presupuesto.

Una vez surtidas los referidos análisis, se determinó la necesidad de reformular el plan financiero del proyecto viabilizado, lo que modificó el presupuesto de obra del proyecto y de algunos precios unitarios con la reformulación N° 3 que fue aprobada con consecutivo 2017EE0010883 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y remitida a través de correo electrónico del 3 de marzo del 2017 y su alcance 2017EE0019759 remitido a través de correo electrónico del 14 de marzo del 2017.

Por lo expuesto, dado que la convocatoria tuvo apertura en el mes de julio del año 2016 y que las condiciones establecidas en los términos de referencia requieren modificaciones sustanciales en el presupuesto de la convocatoria y algunos precios unitarios, la matriz de riesgos, aspectos tributarios y algunas obligaciones, y que no se llegó a la etapa de presentación de ofertas, se estimó pertinente cancelar la convocatoria y en consecuencia no reanudar la misma, sino adelantar una nueva convocatoria.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A)